

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CR-T1218-P005

Método de selección: Selección Competitivo Simplificado

País: Costa Rica

Sector: CSD/RND

Financiación - TC #: ATN/AG-18149-CR

Proyecto #: CR-T1218

Nombre del TC: Apoyo a las reformas de política e implementación de Soluciones Basadas en Naturaleza y Agricultura Climáticamente Inteligente que contribuyen al Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica a las reformas de política e implementación de Soluciones Basadas en Naturaleza y Agricultura Climáticamente Inteligente que contribuyen al Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica

Descripción de los Servicios: **Diseño de la NAMA Musáceas**

El **objetivo principal** de esta consultoría es desarrollar el proyecto para la implementación de la NAMA Musáceas, con base técnica y mecanismos de implementación bien definidos, consensuados con los sectores productivos e institucionalidad agropecuaria, validados en aspectos climáticos por MINAE y con las condiciones necesarias para ser registrados ante NAMA Registry.

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/CR-T1218>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 4 de diciembre de 2020 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios solicitados dentro de un plazo de ocho meses a partir de la firma del contrato son los siguientes:

- 3.1** Gestionar y coordinar las actividades necesarias con las autoridades del MAG a través de su Oficina de Acción Climática y la contraparte técnica de CORBANA, para el progreso en el avance en el control de calidad de los datos requeridos para las herramientas y el desarrollo del proyecto de implementación de la NAMA Musáceas.
- 3.2** Analizar el sector que permita la identificación de acciones prioritarias para el desarrollo del contenido técnico de la NAMA enfocados en aspectos de la sostenibilidad, medidas de mitigación y reducción de los efectos de cambio climático.
- 3.3** Desarrollar la propuesta para la implementación del plan piloto de la NAMA Musáceas.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1. Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a

continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a:

- Juan Manuel Murguía Baysse – Especialista en Desarrollo Rural – juanmu@iadb.org
- Nastasia Keurmeur – Consultora en medioambiente – nastasiak@iabd.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: Desarrollo Rural, medioambiente y gestión de los riesgos naturales

Atención: Juan Manuel Murguía Baysse – Especialista en Desarrollo Rural

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diseño de la NAMA Musáceas

COSTA RICA

CR-T1218

NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA: Apoyo a las reformas de política e implementación de Soluciones Basadas en Naturaleza y Agricultura Climáticamente Inteligente que contribuyen al Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica a las reformas de política e implementación de Soluciones Basadas en Naturaleza y Agricultura Climáticamente Inteligente que contribuyen al Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/CR-T1218>

1. Antecedentes y justificación

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID” o “Banco”) es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). Brinda préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países miembros prestatarios.
- 1.2 Con el fin de complementar las acciones de reforma del Plan Nacional de Descarbonización (PD), apoyar el cumplimiento de los compromisos asumidos de política sectorial y cerrar las brechas de los sectores más emisores de GEI, el Gobierno de Costa Rica solicitó al Banco una operación de reforma política aprobada en mayo 2020 (CR-L1142) y una segunda operación para 2022, acompañada de financiamiento paralelo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Los componentes de esta operación son: I) Gestión y monitoreo de la acción climática, II) Soluciones Basadas en Naturaleza (SBN) y Agricultura Climáticamente Inteligente (CAI) y III) Incentivación del Uso de la Electricidad.
- 1.3 Para apoyar las reformas de política vinculadas al Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica y su implementación en los temas de Soluciones Basadas en Naturaleza y Agricultura Climáticamente inteligente, el Banco ejecuta una cooperación técnica (CR-T1218). El componente I) Desarrollo forestal, lucha contra la tala ilegal y manglares apoya la implementación de los mecanismos para fortalecer la supervisión de la madera en el país y combatir la tala ilegal. El componente II) Implementación de la Agricultura Climáticamente Inteligente en sectores prioritarios incluye a) la profundización de la implementación de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiaada (NAMA por sus siglas en inglés en un sector estratégico, así como el diseño de NAMAs y sus respectivos pilotos para nuevos sectores agropecuarios, y b) desarrollo de la Agenda Agroambiental. Finalmente, el componente 3 apoya el monitoreo de la conservación de ecosistemas altos en carbono y de la ACI.
- 1.4 Costa Rica ha sido pionero en el diseño e implementación de las NAMAs ya que se elaboró la NAMA Café, primera a nivel mundial, y la NAMA Ganadería. Por otra parte, con la firma del “Acuerdo para la reducción de emisiones en el sector agropecuario”, por los Ministros del MAG y el MINAE en febrero de 2018, se establece un compromiso para impulsar la descarbonización del sector agropecuario de forma progresiva, lo que facilita el cumplimiento de las metas nacionales con base en el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático promulgada por la DCC/MINAE y el Plan Nacional de Descarbonización entre otros.
- 1.5 Como parte de este Acuerdo Ministerial, se establece un compromiso para aportar capacidades orientadas a la consolidación de las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiaadas (NAMAs) existentes (café y ganadería), y fomentar el desarrollo de nuevas NAMAs en el sector agropecuario. Por NAMA se entiende como una intervención programática que permite identificar tecnologías para la reducción de emisiones, permite generar capacitación a nivel de estructuras claves (sector público y privado) para impulsar adopción de tecnologías,

fomenta desarrollo de esquemas de MRV y potencia enfoques de integración vertical para trabajar igualmente con los procesos de comercialización. El sector de arroz y el de musáceas fueron identificados como prioridades para el proceso de nuevas NAMAs y notas conceptuales para sus desarrollos fueron elaboradas en 2020.

1.6 Con esto en consideración y en relación con el componente 2 de la cooperación técnica CR-T1218, el propósito de esta consultoría es de apoyar el MAG al poner en práctica las acciones identificadas en esas notas conceptuales y diseñar las NAMAs del sector arroz y del sector musáceas.

2. Objetivo

El objetivo principal de esta consultoría es desarrollar el proyecto para la implementación de la NAMA Musáceas, con base técnica y mecanismos de implementación bien definidos, consensuados con los sectores productivos e institucionalidad agropecuaria, validados en aspectos climáticos por MINAE y con las condiciones necesarias para ser registrados ante NAMA Registry.

3. Alcance de los servicios

3.1 Gestionar y coordinar las actividades necesarias con las autoridades del MAG a través de su Oficina de Acción Climática y la contraparte técnica CORBANA, para el progreso en el avance en el control de calidad de los datos requeridos para las herramientas y el desarrollo del proyecto de implementación de la NAMA Musáceas.

3.2 Analizar el sector que permita la identificación de acciones prioritarias para el desarrollo del contenido técnico de la NAMA enfocados en aspectos de la sostenibilidad, medidas de mitigación y reducción de los efectos de cambio climático.

3.3 Desarrollar la propuesta para la implementación del plan piloto de la NAMA Musáceas.

4. Aspectos metodológicos

Esta consultoría debe aplicar en su diseño la teoría del cambio y marco lógico como instrumentos metodológicos. El proyecto debe basarse en la nota conceptual previamente elaborada, además usará como referencia el documento de la NAMA Ganadería. Ambos documentos están adjuntos a esta convocatoria.

5. Responsabilidades y actividades

Para cumplir estos términos de referencia, las responsabilidades del consultor serán las siguientes:

5.1 Elaborar un Plan de Trabajo detallado para el diseño de la NAMA con evidencia de uso de las metodologías adoptadas (teoría del cambio y marco lógico). Además del desglose de actividades, tareas, cronograma, hitos de talleres, reuniones y otros, etc.

5.2 Desarrollo del contenido técnico de la NAMA, el cual debe tener como mínimo:

Este diseño técnico debe hacerse en colaboración con los actores institucionales, pero también y sobre todo con los actores del sector musáceas.

5.2.1 Contexto y diagnóstico de la sostenibilidad del sector, entorno nacional e internacional.

5.2.2 Selección y priorización de las medidas a incorporar en la NAMA según su interés agronómico.

5.2.3 Consideración de potencial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

5.2.4 Viabilidad técnica y económica, de hecho, su aceptabilidad por parte de los productores.

5.2.5 Caracterización socioeconómica de la producción primaria.

5.2.6 Elaboración de la Línea de Base de emisiones del sector al 2050.

5.2.7 Elaboración de escenarios de mitigación según adopción de las tecnologías en al menos tres diferentes niveles de adopción de medidas según tipología de fincas e industrias del sector, las mismas resultado de la caracterización de la producción primaria y determinación del perfil empresarial de la industria, de acuerdo con las etapas de escalamiento del sector productor primario.

5.3 Diseño operacional de la NAMA

- 5.3.1 Definición de Mecanismo de Acompañamiento Técnico: incluyendo mapeo de actores, identificación de necesidades a nivel de grupo de actores relevantes, medios e instrumentos de extensión/capacitación/asistencia técnica.
 - 5.3.2 Definición de Mecanismo de innovación y desarrollo: incluyendo mapeo de actores, identificación de necesidades a nivel de grupos de productores e industriales, líneas de investigación, estrategias de participación y medios para generar tecnologías.
 - 5.3.3 Definición de Mecanismo de Mercadeo y Comercialización: mapea experiencias de éxito, define las condiciones técnicas y normativas para el funcionamiento de un esquema que permita la diferenciación del producto por parte del consumidor.
 - 5.3.4 Mecanismo de Financiamiento; hace revisión exhaustiva de las barreras de financiamiento del productor e industrial para hacer el cambio tecnológico, define condiciones mínimas para asegurar ambiente de inversión.
 - 5.3.5 Definición de Esquema de Gobernanza: Validación y ajuste del esquema de gobernanza propuesto en la Nota de Concepto, aplicando su uso en forma directa con el desarrollo de esta consultoría.
- 5.4 Plan de inversión primera etapa: elaboración del Plan Piloto con definición de alcance, metas, costos operativos e inversiones.
 - 5.5 Concepto del Sistema de MRV: identificar actores, fuentes de datos de actividad, factores de emisión y secuestro, propone un primer concepto de funcionamiento del esquema.
 - 5.6 Informe final que integra todos los estudios siguiendo el formato del Documento de NAMA Ganadería Anexo en esta publicación

6. Resultados y productos esperados

Componente	Mes							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Plan de Trabajo detallado para el diseño de la NAMA	1							
2. Contenido técnico de la NAMA	2.1	2.2	2.5					
		2.3	2.6					
		2.4	2.7					
3. Diseño operacional de la NAMA				3.1	3.4			
				3.2	3.5			
					3.6			
4. Plan de inversión primera etapa						4		
5. Concepto del Sistema de MRV							5	
6. Informe final								6

7. Requisitos de los informes

- 7.1 Los informes y otros entregables deben ser presentados en una manera ejecutiva (hallazgos y resultados sobresalientes) y debe incluir una información comprensible. Todos los informes deben contener un breve resumen ejecutivo. Complementario, la información técnica y metodológica debe ser incluidas in anexas.
- 7.2 Lenguaje. El informe debe ser en español.
- 7.3 Formato: Para los informes, por favor, envíelos en versión Word (o cualquier versión editable).
- 7.4 Las misiones y las actividades de capacitación deben comunicarse en un informe de una página de respaldo, destacando las actividades más significativas.

8. Especificaciones de los servicios de consultoría

Esta consultoría tiene las siguientes especificaciones:

- **Tipo de consultoría:** Firma consultora. Se realizará por fases con participación de MAG a través de su Oficina de Acción Climática y en coordinación con la contraparte técnica de CORBANA. Los productos serán validados

por las plataformas creadas dentro del esquema de gobernanza propuesto en la Nota de Concepto. Es fundamental la participación del sector privado, idealmente representantes gremiales, industriales y productores.

- Duración: ocho meses.
- Lugar de trabajo: el trabajo será realizado principalmente en las oficinas del consultor. Durante las reuniones con el equipo contraparte del MAG deberá generar las reuniones virtuales correspondientes y presenciales si fuere necesario en San José, de ser posible. En caso de que las medidas sanitarias lo permitan, deberán realizarse sesiones presenciales en las regiones en las que la actividad está concentrada a fin de asegurar participación de todas las partes involucradas.
- Calificaciones:

El/la consultor (a) o grupo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Grado (s) académico mínimo de licenciatura, deseable maestría y/o de doctorado.
- b) Demostrado conocimiento en temas de cambio climático y agricultura.
- c) Contar con conocimiento de los lineamientos y políticas de desarrollo y de cambio climático en el país y sectoriales.
- d) Excelentes habilidades de comunicación y relaciones interpersonales con liderazgo para la conducción de equipos; negociación; excelentes destrezas de gestión y facilitación; destrezas de trabajo en grupo y de supervisión;
- e) Tener una vasta y reconocida experiencia en el manejo y gestión de iniciativas en temas ambientales, cambio climático y específicamente ligados con reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, estrategias de desarrollo bajo en carbono, y gestión del riesgo.
- f) La experiencia en gestión y participación en proyectos de cooperación internacional relacionados con cambio climático en Costa Rica será valorada.
- g) Deseable que el consultor (a) o equipo propuesto haya conducido procesos de consulta pública de temas ambientales y mejor aún si son en cambio climático.
- h) Será valorable que parte del equipo consultor posea conocimiento agronómico del cultivo del sector musáceas.